

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDUARDO MIGUEL PALOMEQUE

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos: Gómez, Nora Raquel c/L.E. 6.246.108 s/Ejecutivo" Expte. 1610/06, se ha ordenado que el Martillero Público Eduardo Miguel Palomeque, Mat. Nº 534, proceda a vender en pública subasta el día 17 de Abril de 2009, a las 10 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultara feriado. El remate se realizará en el Juzgado de Circuito Nº 21 de la localidad de Helvecia: Tres Lotes de Terreno, ubicado en la localidad de Helvecia, los inmuebles saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal y de no haber postores, se realizará con la base retasada del 25% y si tampoco hubiera oferentes Sin Base y Al Mejor Postor, con la siguiente descripción: La fracción designada como lote B. del plano Nº 21244 que mide en su costado Norte desde el punto E. al G. ciento setenta y dos metros con cincuenta centímetros; desde el punto G. al H. y que forma su costado Este seiscientos treinta y dos metros noventa y cinco centímetros; desde el punto H. al F. y que forma su costado Sud ciento setenta y dos metros cincuenta centímetros y desde el punto F. al E. seiscientos treinta y tres metros con catorce centímetros y que forma su costado Oeste y linda : al Norte según título y mensura concesión doscientos dos de Juan Bieri, al Sud según títulos con Pellegrino Tonelli y según mensura concesión ciento ochenta de Erudina Tonelli de Farioli en estos dos rumbos camino por medio; al Este lote C y al Oeste lote A. que se le adjudica a continuación.- Encierra una superficie neta libre de caminos de diez Hectáreas, noventa y dos áreas.- II: La fracción designada como lote A. en el mismo plano y que mide: en su costado Norte o sea desde el punto B al E cuarenta y nueve metros ochenta y un centímetros; desde el punto E. al F. seiscientos treinta y nueve metros catorce centímetros y que forma su costado Este; al Sud o sea desde el punto F. al A. cincuenta metros y desde el punto A. al B. cerrando la figura y que forma su costado Oeste, seiscientos treinta y tres metros con veinte centímetros y linda: al Norte según título y mensura concesión doscientos dos de Juan Bieri; al Sud según título con Pellegrino Tonelli y según mensura con la concesión ciento ochenta de Erudina Tonelli de Farioli camino por medio en estos dos rumbos, al Este lote B. que se deslinda anteriormente y al Oeste según títulos con Pellegrino Tonelli y según mensura concesión ciento ochenta y dos de Paulino E. Farioli camino por medio.- Encierra una superficie neta libre de caminos de tres Hectáreas, quince áreas, noventa y ocho centiáreas.- Estas dos fracciones son parte de la concesión doscientos treinta del plano de la Colonia Helvecia, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe (A.48 vta. y 49) - Lote 1 Con la base del avalúo fiscal \$ 379,21. El Registro General informa que le corresponde la inscripción dominial Nº 47.016, Folio 69, Tomo 86, Departamento Garay, y que la demandada es su titular dominial (fs.94) No registra hipotecas, ni inhibición (fs.94 vta) sí embargos (fs. 95) Aforo 33379 Expte 53/06 Cerf. Alcides Raúl c/Mora, Roberto Esteban s/Juicio Ejecutivo Juzg. 1ª Inst. de Circuito Nº 21 de Helvecia, \$ 7.248,80 fecha 11/04/06. Aforo 1789 Expte. 1610/06 Gómez, Nora Raquel c/Mora, Roberto Esteban s/Ejecutivo Juzg. 1ra Inst. Civil y Comercial 5ta. Nom. \$ 11.850,00 fecha 03/01/07 el de autos. Aforo 79.360 Expte. 546/08 Gómez, Nora Raquel c/Mora, Roberto Esteban s/ Juicio Ejecutivo Juzg. de Distrito 5ta. Nom, \$ 23.800,00 fecha 17/07/08- Servicio de Catastro e Información Territorial informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria 05-01-00-522398/0008-5 (fs. 50) Plano nº 144474 año 2007 Superficie según mensura Lote 1 (Polígono GHIJG) 00ha 50a 90ca 82dm2, realizada por el agrimensor Ezequiel A. Quintana (f.54) API informa que adeuda la suma de \$ 194,65. al 24/09/08 (fs.63) Contribución de Mejoras Provincial informa que está fuera de la zona contributiva (fs.64 vta) Comuna de Helvecia informa que no posee deudas al 23/09/08 (fs.66) Lote 2 Con la base del avalúo fiscal \$ 1.495,74 - El Registro General informa que le corresponde la inscripción dominial Nº 47.016, Folio 69, Tomo 86, Departamento Garay, y que la demandada es su titular dominial (fs.94) No

registra hipotecas, ni inhibición (fs.94 vta) sí embargos (fs.95) Son los mismos ya transcriptos up supra. Servicio de Catastro e Información Territorial informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria 05-01-00-522398/0005-8 (fs.52) Plano nº 144474 año 2007, Superficie según mensura Lote 2 (Polígono ABCDEFA) 2ha 00a 77ca 78dm2, realizada por el agrimensor Ezequiel A. Quintana (fs 54) API informa que adeuda la suma de \$ 81,26 al 24/09/08 (fs.63) Contribución de Mejoras Provincial informa que esta fuera de la zona contributiva (fs.64 vta) Comuna de Helvecia informa que no posee deudas al 23/09/08 (fs.66) - Lote ABCDA Con la base del avalúo fiscal \$ 372,50 - El Registro General informa que le corresponde la inscripción dominial Nº 47.016, Folio 69, Tomo 86, Departamento Garay, y que la demandada es su titular dominial (fs.94) No registra hipotecas, ni inhibición (1,94 vta) sí embargos (f. 95) Son los mismos ya transcriptos up supra. Servicio de Catastro e Información Territorial informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria 05-01-00-522398/0006-7 (fs.55) Plano nº 79824 año 1976 Superficie según mensura Lote ABCDA 00ha 50a 00ca realizada por el agrimensor Alfredo F. Benvenuto (fs.56) API informa que adeuda la suma de \$ 194,53 al 24/09/09 (fs.63) Contribución de Mejoras Provincial informa que está fuera de la zona contributiva (fs.64 vta) Comuna de Helvecia informa que no posee deudas al 23/09/08 (fs.66) - De la constatación efectuada surge lo siguiente: Lote 1 primera constatación realizada el día 23 de septiembre de 2008 (fs.57) medidas y ubicación en plano según mandamiento de constatación que se adjunta. Se verifico que es un terreno sin construcciones sin mejoras de ninguna naturaleza. Segunda constatación realizada el 22 de diciembre de 2008 (fs.88) Me constituí en el lugar y dicho lote se encuentra sin variantes respecto de la constatación anterior. Lote 2 primera constatación realizada el día 23 de septiembre de 2008 (fs.57) y dice: Fui atendido por el Sr. Roberto E. Mora, LE. 6.246.108 y procedí a constatar que en el terreno hay dos construcciones de estado precario con techo de paja tipo quincho paredes y pisos de ladrillos sin revocar y en regular estado de conservación, con 1 sector de cocina-comedor, otro que hace las veces de dormitorio, baño en el exterior en malas condiciones de mantenimiento. Otra construcción similar se encuentra en el terreno y ambas son habitadas por Roberto Mora y su señora y otros familiares en la otra construcción. Segunda constatación realizada el 22 de diciembre de 2008 (fs.88) Me constituí en el lugar y antes reiterados llamados en el lugar no siendo atendido por persona alguna encontrándose todas las puertas herméticamente cerradas. Se deja constancia que las construcciones del lugar se hallan en iguales condiciones que las realizadas en oportunidad de la constatación oportunamente realizada. Lote ABCDA primera constatación realizada el día 23 de septiembre de 2008 (fs.57) medidas y ubicación según mandamiento de constatación que se adjunta. Lote con construcción que se observa en muy buen estado visualizándose desde la tranquera de ingreso al terreno. No pudiendo ingresar al mismo por no encontrarse morador alguno. Segunda constatación realizada el 22 de diciembre de 2008 (fs.88) medida y ubicación según mandamiento de constatación que se adjunta construcción en buen estado de conservación y mantenimiento. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe- Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPC. Para que caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compra venta y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excm. Corte Suprema de Justicia. Establécese un día antes de la subasta, en la que se pondrá en exhibición el inmueble. Notifíquese por ceédula al demandado en su domicilio real y legal si lo hubiese constituido. Se deberá transcribir en el edictos pertinentes la constatación oportunamente

realizada en forma integra. Santa Fe, 01 de Abril de 2009. Fdo. Dr. Germán A. Romero, secretario.

\$470□64494□Abr. 6 Abr. 8

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primero Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: ISSO, ELIAS LUIS c/Otra s/Apremio por Ejecución de Sentencia, Expte. N° 446, Año 2007, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. 465, proceda a vender en pública subasta el día 16 de Abril de 2009 a las 10:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil, la que se realizará en el Juzgado Comunal de Sauce Viejo, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 15.881,29, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 11.910,97 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, los derechos y acciones un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno sin edificaciones, ubicada en el Distrito Sauce Viejo, Departamento La Capital de esta Provincia, la que según plano trazado por el Ingeniero Rodolfo Schivazzapa e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el N° 69.369, se designa como Lote N° Treinta y Tres de la manzana N° Catorce, y mide: diez metros de frente al Sud e igual contrafrente al Norte por treinta metros de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste, formando una superficie de trescientos metros cuadrados y linda: al Sud, con la calle Presidente Nicolás Avellaneda; al Norte, con el lote número seis; al Este, con el lote número treinta y dos y al Oeste, con el lote número treinta y cuatro; todos de la misma manzana y plano citados". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 53.553, F° 4282, T° 428 Impar, Dpto. La Capital y que el titular registral es Elías Luis Issso. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No registra. Embargos: 1) de fecha 17/05/06 Aforo 046641, por \$ 16.050,00, el de estos autos; y, 2) de fecha 17/05/06 Aforo 046641, por \$ 16.050,00, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-13-00 742537/0551-0 no registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario hasta la cuota 3 del año 2008. La Comuna de Sauce Viejo Informa: Que registra deuda por Ejercicios anteriores y Ejercicio corriente de \$ 2.615,44, al 21-08-08. Constatación Judicial: Informa el Sr. Juez Comunal...a los 29 días del mes de Octubre del 2008... me constituí en el inmueble identificado como lote N° 33 de la manzana N° 14, sita en calle Avellaneda... se utilizaron los servicios de un cerrajero ... pudiendo constatar que está compuesta por una cocina-comedor amplia con pisos cerámicos, paredes revocadas y pintadas, una pared revestida con cerámica en donde hay una mesada de granito con bacha, un hall que comunica a un baño completo revestido en cerámica; un dormitorio con piso de cerámica y paredes revocadas con desprendimiento por la humedad; algunas aberturas son de chapa y otras de madera... un depósito chico con paredes revocadas, al costado Este hay una galería abierta con cuatro columnas de material de piso de losetas, un asador; el techo de toda la casa es de chapa con cielorraso de yeso, cubriendo unos 90 metros cuadrados aproximadamente, todo en regular estado de conservación... al fondo hay un horno de material, la casa está provista de energía eléctrica y aguas corriente... parquizada y cercada, al frente con rejas de color negro, costado Oeste con mampostería y Sur y Este con tejido y poste de cemento, el lote está ubicado en una zona de calles mejoradas con alumbrado público y es una zona habitada y se encuentra a unos trescientos metros del Río Coronda y a unos doscientos metros aproximadamente de la Ruta Nacional N° 11. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonaren el acto sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del

precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el inmueble. No se admitirá la compra en comisión. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción del dominio, el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el último párrafo del art. 323 de la ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 30 de marzo de 2009. Viviana E. Marin, secretaria.

\$ 360□64075□Abr. 6 Abr. 8

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. (B.N.A. FIDUCIARIO del FIDEICOMISO BERSA) y Otros c/Otros (D.N.I. 17.704.759 y D.N.I. 18.099.669) s/Apremio", Expte. N° 799, Año 2005, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. 465, proceda a vender en pública subasta el día 15 de Abril de 2009 a las 17:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 6.305,57, en el caso de no haber postores, se reducirá la base en un 25% de \$ 4.729,17 y de no existir nuevamente postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Características: Edificio Consorcio de Propietarios de Calle Pasaje Díaz Colodrero 2345 Santa Fe. Designación de la unidad N° U 00-02. Planta: Baja y Alta. Parcela. Porcentaje en relación al conjunto 61%. Superficie total de propiedad exclusiva: 69,20 m2. Superficie total de Bienes Comunes: 80,42 m2. Ubicación del Inmueble: Norte: 8,70 m. y linda con Pasaje Pedro Diaz Colodrero. Sur: 8,70 m. y linda en parte con Saturnina Samaniegog viuda de Gómez y en parte con Bartolomé Pronino. Este: 19,00 m. y linda con Francipal S.A. Oeste: 19,00 m. y linda con Raimundo de Vega. Superficie: 165,30 m2. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 91534, F° 1344, T° 139 Par (P.H.), Dpto. La Capital y subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: Reconoce hipoteca en 1º grado inscripta al T° 44 P.H., F° 1623, N° 91535, por u\$s 27.600,00, de fecha 10-09-98, a favor de Equity Trust Company Argentina S.A.. Inhibiciones: No se informa. Embargos: 1) de fecha 19/10/01 Aforo 097587, por u\$s 2.505,00, en autos "Bco. de Entre Ríos S.A. c/Otros s/Juicio Ordinario", Expte. 941/01, Juzg. de Distrito 1ra. Nominación Civ. y Ccial. Sts. Fe; y,

2) de fecha 16/11/05 Aforo 115285, por \$ 6.363,61, en autos "Confina SRL c/Otro s/Sumario", Expte. N° 337/96, Juzg. 1ra. Inst. de Circ. Jud. N° 13ra. Nom. 2da. Secr. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-05 122625/0001-5, registra una deuda de \$ 404,31, al 15-12-08. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble de \$ 1.543,20; Deuda en Gestión Judicial de \$ 2.263,90 y Honorarios Profesionales de \$ 288,00, al 28-11-08. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda por \$ 61,24 y tiene Deuda a Vencer y/o Planes de Pago por \$ 32,19, todo al 13-11-08. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: Informa el Sr. Oficial de Justicia... a los 26 días del mes de Noviembre del año 2008... me constituí en el domicilio de calle Pedro Díaz Colodrero N° 2345. Fui atendida por el demandado y tener D.N.I. 17.704.759 Constate: La existencia de una casa interna a la que se accede a través de un pasillo abierto. Está construida de mampostería de ladrillos, techos con cielorrasos, paredes revocadas y pintadas y pisos cerámicos. La Planta Baja está compuesta de un living comedor (con cielorraso de machimbre), una cocina (con paredes azulejadas), un dormitorio (con piso de madera) y un baño (con paredes revestidas en cerámicos con inodoro, bidet, pileta y ducha). La Planta Alta tiene un dormitorio (con cielorraso de yeso y piso de madera) y una terraza con piso de baldosas. A la Planta Alta se accede a través de una escalera de material revestidos sus escalones con cerámicos que comienza en el living de la Planta Baja. Según manifestó el demandado la vivienda es habitada por él, su esposa, dos hijos menores y la hermana de su esposa. Dijo que la ocupan en carácter de propietarios. La vivienda posee agua corriente, luz eléctrica, cloacas, gas natural y está sobre calle pavimentada. Se encuentra aproximadamente a dos cuadras de Aristóbulo del Valle por donde circulan los colectivos N° 4 y 10 y a cuatro cuadras de Avenida General Paz por donde circulan los colectivos 14 y 8. Está ubicada a tres cuadras de la Escuela Sargento Cabral y a tres de la Escuela Bustamante. El estado de conservación es regular. Falta mantenimiento y pintura en general. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar sin excepción y en el acto el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha de remate y que pesan sobre el inmueble. Si el mejor postor compra en comisión, debe denuncia el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, quién a su vez deberá aceptar la compra en el término de 5 días, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de estos Tribunales. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción del dominio - que incluye el levantamiento o cancelación de las anotaciones que gravan el inmueble- el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el último párrafo del art. 323 de la Ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la Ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Viviana E. Marin, Secretaria. Santa Fe, 30 de Marzo de 2009. Viviana E. Marin, secretaria.

POR

MARCELA F. TESARI DE MONTIJANO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: Comuna de Desvío Arijón c/Otro s/Apremio (Expte. N° 474/2008), que la Martillera Pública y Corredora de Comercio Marcela F. Tesari de Montijano, Matricula N° 755, (CUIT 27-20.181.041-3) venda en pública subasta el día 14 de Abril de 2009 a las 10 horas, o el día hábil siguiente a la misma, hora si aquel resultare inhábil a realizarse en las puertas del Juzgado Comunal de Desvío Arijón, el inmueble embargado en autos, lote N° 7 Manzana "C" , inscripto bajo el N° 23.530, F° 836, T° 119 impar, Distrito Desvío Arijón, del Departamento San Jerónimo, ubicado en Av. Triana S/N°, Barrio Triana, de la Localidad de Desvío Arijón (fs. 63).- Se describe según título antecedente y según plano(fs. 6vto. 7, y 66) "Dos fracciones de terreno, las que se designan con los números Uno y Dos del plano número 49.311, las que por ser unidas y adherentes entre si tienen las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice Nord-oeste, punto A, en dirección Este, sesenta y siete metros, seis centímetros, hasta el punto B; desde este extremo, con ángulo de 102° 22 minutos, en dirección Sud-Este, quinientos sesenta y cinco metros veintiún centímetros hasta el punto G; desde este extremo, con ángulo de 77° 36 minutos en dirección Oeste, diez metros, veinticuatro centímetros, hasta el punto F; desde este extremo, con ángulo de 102° 42 minutos 30 segundos, en dirección Nort-Oeste, quinientos cincuenta y siete metros, sesenta y ocho centímetros, hasta el punto D desde este extremo, en dirección Oeste, cincuenta y cinco metros, cincuenta centímetros, hasta el punto E; y desde este extremo con ángulo 90° 10 minutos, en dirección Norte, cerrando el perímetro, donde forma con el punto de partida, letra A; ángulo de 89° 50 minutos, ocho metros, lo que hace una superficie total de sesenta y nueve áreas, cincuenta centiáreas, trece decímetros cuadrados, y linda: al Norte, camino público en medio, con José Norberto Brusa; al Nort-Este, camino público en medio, en parte con pueblo Barrancas, y en parte con José Ramón García; al Sud, en parte con más terreno del mismo propietario, y en parte con fracción afectada a autopista según el plano nro. 45.978; al Oeste y Sud-Oeste, también con más terreno del mismo propietario.-Inscripto al N° 23.530, folio 836, tomo 119 impar año 1968.- El inmueble descripto se subdividió, y se describen según plano N° 15.787, el lote N° 7 Manzana "C" de esta forma: "Una fracción de terreno ubicada en la Manzana "C", del pueblo de Desvío Arijón, Departamento Las Colonias (Hoy San Jerónimo) Provincia de Santa Fe, y que según plano de subdivisión bajo el N° 15.787, con fecha Mayo de 1954, confeccionado por el Ingeniero Civil Angel M. Angeloni, se deslinda así: Lote N° 7: que mide 15 mts. en su lado Norte y Sur, por 57 mts. en su lado Este y Oeste; formando una superficie de 855 mts. Cuadrados, y linda: al Norte, con el lote N° 34; al Sur con calle Av. Triana; al Este, con el lote N° 8, y al Oeste con el lote N° 6, todos de la misma Manzana y plano citado.- El dominio en el Registro General se inscribió bajo el N° 23.530, F° 836, T° 119 impar, Distrito Desvío Arijón, del Departamento Las Colonias.- Plano N° 15.787 (fs. 66); Avalúo Fiscal: es de \$ 65,45 (Fs.53). Informa el Registro General: (Fs.56) que No registra inhibiciones e hipotecas; si registra el siguiente embargo: 1) Aforo 031770, el de autos, por \$ 1.941,50. -Deudas tributarias: a) A.P.I. (Fs.65), Partida Inmobiliaria N°: 11-04-00-150118/0050-9.-, registra deuda al 20/03/09 de \$ 392,70.-; b) Comuna de Desvío Arijón (Fs. 58) Tasa Gral. de Inmuebles no registra deuda al 27/02/09 (informa deuda de gestión judicial) Se constató:(Fs. 63), En Desvío Arijón a los veinticuatro días del mes de febrero de 2009, ...Acto seguido procedo a constituirme en el inmueble de referencia de oficio y del mandamiento pudiendo constatar que se trata de un lote totalmente baldío, libre de ocupantes, sin ningún tipo de mejoras. Esta ubicado en Barrio Traiana sobre calle Av. Traiana s/n de este distrito, esta cerca de comercios y Centro Cívico. Condiciones: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la

comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta de precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documento a los 30 días. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el inmueble. No se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción de dominio, el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el último párrafo del art. 323 de la ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Las constancias de publicación se acreditará por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta Autorízase la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Practique la actora liquidación de capital e intereses, bajo apercibimiento de no autorizarse los edictos. Notifíquese por cédula en el domicilio real de los demandados. Se recuerda al martillero la responsabilidad emergente del art. 497 del C.P.C.C. Autorízase la publicidad adicional solicitada de mil volantes de publicidad y aviso en un diario de amplia circulación de esta ciudad, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Marín (Secretaria)- Dr. Daniel O. Celli (Juez).- Informes en Secretaría del juzgado y/o a la Martillera al Tel. 4552094 o 156 142079, mail: marcelatmontijano@hotmail.com.- Santa Fe, 30 de Marzo de 2009.- Fdo. Dra. Viviana Marín-Secretaria.

S/C 64104 Ab. 6 Ab. 8

POR

SUSANA BEATRIZ KAKOL

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OTRO (DNI 10.315.744) s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 2094, Año 2002), que la Martillera Pública Susana Beatriz Kakol, Mat. N° 843, CUIT. 27-14.397.175-4, proceda a vender en pública subasta el día miércoles 22 de abril de 2009 a las 17,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquel resultare feriado. El remate se llevará a cabo en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros cito en calle 9 de Julio 1426, de la ciudad de Santa Fe, el bien inmueble -casa ubicada en calle Bernardo de Irigoyen N° 9262, de esta ciudad. Este saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$. 13.615,28 (Pesos trece mil seiscientos quince con veintiocho ctvs), y en caso de falta de oferentes con la retasa del 25%, o sea \$ 10.211,46 (Pesos diez mil doscientos once con cuarenta y seis ctvs) y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. El Registro Gral. de la Propiedad informa: que el inmueble se encuentra inscripto bajo el N° 6104, Folio 467, Tomo 602 Par, Departamento La Capital. La Descripción del Inmueble es la siguiente: que

vende una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en el Distrito Piquete, Departamento La Capital de esta Provincia y que de acuerdo al plano de mensura, urbanización y loteo confeccionado por el Agrimensor Waibsnader en octubre de 1987 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de esta Provincia, el 27 de Octubre de 1987 bajo el "Nº 112.711", que se designa como Lote Número Uno de la Manzana Número Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Ocho-B (9248-B) situado en la esquina formada por las calles Neuquén y Bernardo de Irigoyen, y mide: nueve metros ochenta y dos centímetros de frente al Oeste, e igual contrafrente al Este; por veintiún metros diez centímetros de frente y fondo en su lado Norte y veintiún metros diez centímetros de fondo en su lado Sud; con una superficie total de doscientos cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados; lindando: al Norte, con Pasaje Público (hoy Neuquén); al Sud con el lote dos, al Este, con parte de lote tres; y al Oeste, con calle Bernardo de Irigoyen, todos de la misma manzana y planos citados.- Que el demandado es el titular registral, este No registra inhibiciones, el bien registra Hipoteca en Primer Grado a favor del Bco. Hipotecario S.A. Inscripta Tomo 102, Folio 533, Nº 6102, en fecha 27/02/1998 por un monto de \$ 11.681,08. Existe el siguiente Embargo: Aforo Nº 104138 de fecha 20/10/2004 por \$ 21.051,04 correspondiente a estas actuaciones; el Servicio de Catastro e Información Territorial informa: que le corresponde la partida 10-11-06 - 133.755/0114 y se ubica en calle B. De Irigoyen Nº 9262, la A.P.I. informa: que la partida 10-11-06 133.755/0114-9 Registra Deuda por Un Total de \$ 571,97; la Municipalidad de Santa Fe informa que el padrón Nº 130704 adeuda la suma de \$ 378,50.- en concepto de Tasa General de Inmueble. De la Constatación realizada: // en el día de la fecha 03 de Octubre 2008, me constituí en el domicilio de calle Bernardo de Irigoyen 9262. Fui atendido por DNI 11.511.155 Manifiesta la atendente que habita la vivienda con su cónyuge (demandado en autos).. y sus hijos.. DNI 30.165.597..DNI 30.985.455 DNI 33.684.293 ... se trata de un inmueble -utilizado para vivienda- .. Posee Comedor Cocina, un Estar; Dos Dormitorios, Baño; y Patio. La construcción es de paredes de ladrillos, revocadas y pintadas-salpicrem, techos abovedados, piso de cerámico, aberturas de chapa. El baño, posee sanitarios completos, con lavatorio sectorizado- y, calefón a Gas y, paredes revestidas con azulejos. La cocina, posee mesada de granito, con bacha simple, y, bajo mesada con puertas de madera. El Patio es de piso de tierra, circundado por tapial de ladrillo; posee un asador y mesada, con bacha. La vivienda se encuentra en regular estado, y, denota falta de mantenimiento. Servicios: luz eléctrica y agua corriente. Se utiliza gas en tubo La zona es de calle de tierra-mejorado (Neuquén), y pavimento (calle B. De Irigoyen), encontrándose alejadas de centros educacionales, bancarios y comerciales ... Condiciones: El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 10% de su compra en carácter de sena y a cuenta de la misma con mas la comisión de ley del martillero (3%), todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del adquirente la totalidad de los y/o tasas incluido I.V.A. que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso de que la compra se realice en comisión, el comisionista deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicarle la compra. Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 3936 inc. e) modificado por Ley 24.441, queda prohibida la venta en comisión. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11.287. A los fines de dar una adecuada publicidad, autorizase la confección de 500 volantes de propaganda y un aviso económico en el diario El Litoral. Actualísen los informes previos en su caso. Practíquese liquidación a los fines de 495 del C.P.C.. Comuníquese a la presidencia de Cámara. Notifíquese (Fdo.) Dr. Carlos Buzzani Juez (Fdo.) Dra. María José Haquín Secretaria. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o Estudio Jurídico Murua - Bocca, Tel. (0342) 4528433 - 4538985 y Fax: 4522377, y/o Martillera Susana Kakol Tel. (0342) 156-132894. Santa Fe, 27 de Marzo de 2009. María José Haquín, secretaria.

\$ 300□64085□Ab. 6 Ab. 8